

BASES DE LA CONVOCATORIA

Concurso de Microrrelatos "Cinco Palabras" 2026

ONG Cinco Palabras

BASES CONCURSO MICRORRELATO 2026

- 1.- El concurso consta de dos categorías. 2.- Entrarán en el concurso los relatos publicados en la pagina Web de la ONG Cinco Palabras (cinco palabras.com) entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026
- 2.- En la categoría de microrrelato los originales presentados deberán adecuarse a la definición de microrrelato de Ginés S. Cutillas: “Un microrrelato es un texto breve en prosa, de naturaleza narrativa y ficcional que, usando un lenguaje preciso y conciso, se sirve de la elipsis para contar una historia sorprendente a un lector activo”.
- 3.- Los textos presentados deberán estar escritos en español y contener las cinco palabras propuestas: En el mismo orden. Con el mismo género y número El texto no deberá exceder de las 100 palabras.
- 4.- Serán descalificados todos los textos que no cumplan con las normas ortográficas y sintácticas del español, a no ser que el jurado considere que se trata de un recurso estilístico.
- 5.- Los originales deberán publicarse en la Web de la ONG Cinco Palabras, en la entrada mensual correspondiente.
- 6.- Los textos presentados deberán ser originales, inéditos y no haber sido publicados anteriormente en ningún soporte, siendo responsabilidad exclusiva del autor el incumplimiento de esta base.
- 7.- El concurso constará de dos fases en cada una de las categorías: una fase mensual y una anual. Los elegidos de la fase mensual se clasificarán para la fase anual, de la que saldrá el ganador del concurso. Los jurados de ambas fases estarán formados por reconocidas personalidades del mundo de la cultura. Jurado mensual: Gracia Olayo. Actriz. Claribel Aránega. Escritora y pintora. Emilio Garoz. Doctor en Filosofía. Jurado anual: África Sánchez, poeta. Inma Chacón, escritora. Rosa Montero, escritora.
- 8.- Se establece un premio de 2000 Euros (1000 euros para el autor y 1000 euros para la causa que él elija, supervisada por la ONG CINCO PALABRAS) para cada una de las categorías, que se entregará en el mes de abril de 2027 coincidiendo con el aniversario de la ONG CINCO PALABRAS en un acto organizado a tal efecto.
- 9.- Los originales presentados pasarán a ser propiedad de la ONG CINCO PALABRAS, que podrá usarlos para cualquier fin que considere oportuno y que tenga que ver con su actividad. No se mantendrá correspondencia no solicitada sobre los textos no premiados.
- 10.- La participación en el concurso supone la total aceptación de estas bases.